

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 56 / SOLICITUD 45-2017 / 28-03-2017 / RESP. / 06-04-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las dos horas con treinta minutos del día seis de abril dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, se recepción, solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de ciudadana, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: PLANO DE USO DE SUELO DE LA RESIDENCIAL PALMIRA ACTUALIZADO.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial, para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Conceder la información solicitada: a) **PLANO ACTUALIZADO DE USO DE SUELO DE LA RESIDENCIAL PALMIRA DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, EN BASE AL MAPA DE USO DE SUELO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL, N° 217, TOMO N° 377 CORRESPONDIENTE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2007.** b) La información antes mencionada fue proporcionada por el Departamento de Ordenamiento y Planificación de la Dirección de Desarrollo Territorial. -----
5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta y documento en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION